



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124037

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

#### **RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se publica la sanción impuesta en materia de prevención de riesgos laborales a la empresa Hidráulica y riego por aspersión, SL.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado", número 189, de 8 de agosto de 2000), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, el Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo ("Boletín Oficial del Estado", número 108, de 5 de mayo de 2007), y el Decreto 53/2008, de 1 de abril ("Boletín Oficial de Aragón", número 44, de 16 de abril de 2008), del Gobierno de Aragón, sobre publicidad de las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, resuelvo:

Primero.- Hacer pública la siguiente sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 53/2008, de 1 de abril, del Gobierno de Aragón:

- a) Empresa: Hidráulica y riego por aspersión, SL.
- b) Sector de actividad a que se dedica: construcción de redes para fluidos.
- c) Código de Identificación Fiscal: B22023949.
- d) Domicilio social: calle Fornillos, s/n - 22006 Huesca.
- e) Infracción cometida: artículo 13.7 del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- f) Sanción impuesta: 100.813 €.
- g) Fecha de extensión del acta de infracción: 3 de diciembre de 2024.
- h) Fecha en que la sanción adquirió firmeza: 3 de julio de 2025.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124037

Segundo.- Los datos señalados anteriormente se incorporarán en el registro a que se refiere el artículo 4 del Decreto 53/2008, de 1 de abril, del Gobierno de Aragón, a partir del día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.- El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendívil.